REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
MONTERÍA - CÓRDOBA

PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA

Publicación link de acceso a **diligencia de remate** del proceso que se identifica a continuación:

Expediente N°	23001400300420160016500
Demandante:	OSCAR ORLEY SANCHEZ RINCÓN -C.C. 78.699.494
Demandado(a)(s):	YANID DEL ROSARIO SUAREZ MONTES- C.C. 34.992.260
Bien objeto Diligencia Remate:	Diligencia del bien inmueble rural, ubicado en la ciudad de Montería, Córdoba, distinguido con la matricula inmobiliaria N° 140-100152 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería, de propiedad de la demandada YANID DEL ROSARIO SUÁREZ MONTES, quien se identifica con la cedula de ciudadanía N° 34.992.260, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en este proceso.
Fecha de Diligencia:	CATORCE (14) DE AGOSTO DE 2026, A LAS 09:00 A.M.
	La licitación comenzará a las 09:00 de la mañana del día catorce (14) de agosto de 2026 y no se cerrará si no después de haber transcurrido una hora de su inicio. La base de licitación será el setenta (70%) del avalúo aprobado del bien inmueble (artículo 448 Código General del Proceso). Dicho bien fue avaluado en la suma de **$95.740.000=**, por lo que la base de licitación es la suma de **$67.018.000=**, de conformidad con el inciso tres (3) del art. 488 del C.G.P El DEPÓSITO PARA HACER POSTURA (artículo 451 código General del Proceso): todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente el dinero, a órdenes del Juzgado Cuarto Civil Municipal, en la cuenta de depósitos judiciales N° 23-001-20-41-004 en el Banco Agrario de Colombia, y podrá ser postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o dentro de la hora señalada, conforme a lo dispuesto en el Artículo 451 C.G.P.
Avalúo	El bien inmueble tiene un avalúo aprobado en la suma de **$95.740.000=**, El derecho de postura se establece en **$67.018.000=**
Secuestre	PETRA NARANJO PLAZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
MONTERÍA - CÓRDOBA

	Dirección: Manzana 56 lote 13 Sector Carretera B/ Canta Claro de la ciudad de Montería, y en los teléfonos 304-568-82-81, canal digital pnaranjoplaza@gmail.com
Ubicación del bien:	Manzana H, Lote 16 de la Urbanización Los Colores Etapa III y IV de Montería
Link acceso:	La audiencia se celebrará en forma virtual a través del siguiente vinculo de acceso: **INGRESE AQUÍ** O Escanee el siguiente QR
Contacto Juzgado	Celular: 322 456 47 08 Correo Electrónico: j04cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co